

PROPUESTAS DEL MTR. ALEJANDRO MIRANDA AYALA, DIRECTOR GENERAL DEL COPAES Y PRESIDENTE DE LA RED IBEROAMERICANA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (RIACES), EN EL FORO DE CONSULTA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Muy buenos días me da mucho gusto estar aquí con ustedes, en este Foro de Consulta del Anteproyecto de la Ley General de Educación Superior.

En un diálogo célebre, el viejo Platón señalaba que cuando queremos construir un barco acudimos a los saberes técnicos de un barquero; si una casa, a los del arquitecto; pero cuando construimos una ciudad todos estaremos convocados.

Hemos venido a construir no sólo una polis, sino también su paidea. Por ello, el Anteproyecto que estamos discutiendo, exige enormes esfuerzos y representa un parteaguas para México y para el sector educativo. Hemos venido a acercar al presente con un mejor porvenir.

Baste señalar que en México quien accede a la escuela secundaria tiene una probabilidad **24%** mayor de evitar la pobreza que quien sólo concluye la primaria; esa probabilidad crece al **270%** entre quienes aprueban el

bachillerato y es **620%** superior para quienes se forman en la universidad.

Felicito a la **Secretaría de Educación de la Ciudad de México**, a la **Subsecretaría de Educación Superior** y a la **ANUIES** por este Foro.

Los **30 organismos** que conformamos el COPAES, celebramos que se reconozca a la **excelencia educativa** y que se la armonice con los objetivos, exigencias y expectativas sociales asociadas al nuevo Proyecto Nacional.

La acreditación asegura las bases de la mejora continua de los programas educativos y el prestigio de las instituciones. Es, sobre todo, la garantía de un buen porvenir para los jóvenes en el demandante proceso de ingreso a las esferas del mundo profesional. Más del 60 por ciento de la matrícula escolarizada o el 55% de la matrícula total está hoy en programas reconocidos por su buena calidad.

Así, desde el COPAES formulamos 13 propuestas que, así lo creemos, deben incluirse en esta Ley,

particularmente en el Capítulo VII, que refiere a la Participación Social, Vinculación y Evaluación:

Propuesta 1. Que la Ley sienta las bases para la **consolidación del Sistema Nacional de Evaluación–Marco Integral de Aseguramiento de la Calidad.**

Al efecto, la Ley deberá ordenar y articular el conjunto de actores, visiones y procesos que hoy intervienen en la evaluación tanto diagnóstica, como con fines de acreditación y excelencia.

Así, se se **ordenará y articulará al conjunto de actores**, visiones y procesos que hoy intervienen en la acreditación; y nos permitirá regular la universalización de la educación superior.

Propuesta 2. Que si la calidad es la otra cara de la moneda de la equidad, la democratización de la educación superior no puede omitirla. Para que no sea inequitativa y forzada, la **Ley deberá prescribir la existencia de modelos diferenciados de acreditación y de exigencias de aprendizaje** que

atiendan las particularidades de cada programa educativo, **las características de las IES y la región en las que actúan.**

Asimismo, podría ayudar a superar la limitada articulación entre los niveles de Educación Media Superior y Superior, y con los posgrados profesionalizantes. Un Sistema conecta y sirve para ahuyentar la creencia de que la educación superior de excelencia es un privilegio.

Hay desigualdades por subsistema, región y entidades federativas que deben cancelarse progresivamente. Se trata de una tarea tan relevante como el impedir que lo alcanzado se pierda y lograr que lo nuevo sea bueno para todos.

Propuesta 3. Que debemos **transitar hacia la obligatoriedad gradual del proceso de evaluación con fines de acreditación.** Iniciar con la acreditación obligatoria de los programas educativos las profesiones de riesgo social, aquellas que inciden en la vida, la salud, la libertad o el patrimonio de las

personas (por ejemplo; arquitectura, derecho, contaduría, actuaría, medicina, enfermería, odontología, psicología clínica, educación e ingenierías); así como de aquellas otras profesiones decisivas para la política educativa (filosofía, economía, antropología, etc.)

Propuesta 4. Que es ipostergable utilizar procesos efectivos y eficientes que permitan **medir impactos y resultados; y fomentar la cultura del uso verificable de los resultados en los procesos de mejora.**

Propuesta 5. Que es preciso que en los indicadores estén presentes **temas clave como la transversalización de la perspectiva de género y de otros temas asiciados a la inclusión y la sustentabilidad.** La calidad no puede estar disociada de ellos.

Propuesta 6. Que es impostergable establecer mecanismos de mejora continua, para evitar la incorporación de los jóvenes en planteles particulares de

indudable mala reputación. Por ello, **para el otorgamiento de los RVOE, las Entidades Federativas y la Federación podrán apoyarse en los organismos acreditadores del COPAES para emitir un diagnóstico de idoneidad.** Empieza a ocurrir en algunas entidades.

Propuesta 7. Que haya la debida **atención a las insituciones de educación normal e instituciones de formación docente contando con proceso de seguimiento para la mejora continua de estas.**

Propuesta 8. Que se **incorpore el concepto de Internacionalización solidaria en los procesos de evaluación.**

Los egresados de programas educativos acreditados, deben contar con las herramientas necesarias para ser competentes mundialmente. Y bien reconocidos también.

Asimismo, no podemos perder de vista la regulación y orden que deben tener las agencias extranjeras que

pretendan intervenir en algún proceso relacionado con la ES.

En todo esto debe permea el principio de reciprocidad entre las naciones, en particular se debe buscar estrechar los lazos con la región Mesoamericana con la cual compartimos no solo historia sino también porvenires.

Propuesta 9. Con la finalidad de atender las exigencias actuales y futuras, la ley debe **estimular la evaluación y acreditación de nuevas profesiones** (p/e: biomedicina) y la diversificación de la oferta académica (Industria 4.0, y 5.0.). Sería también importante transitar a que todos los posgrados relacionados con las aéreas tecnológicas derivaran de Programas Acreditados.

Propuesta 10. Que existan lineamientos para **delimitar los costos de las acreditaciones y precisar sus lineamientos de operación.**

Propuesta 11. Propiciar la elaboración de **mecanismos de formación y profesionalización de evaluadores, supervisores y directivos.**

Propuesta 12. Celebremos que el Anteproyecto de Ley establezca mecanismos con los que se confirme el compromiso y la responsabilidad del actuar de quienes estén sujetos a ella, que promueva **la transparencia y la rendición de cuentas**, así como la participación activa de toda la comunidad.

Estamos seguros de que la Ley contendrá elementos técnicos que le permitan su fácil aplicación, correcta efectividad, y garantía del principio de seguridad jurídica. También la solvencia y coherencia de su técnica legislativa, pero quisiera poner énfasis en que contenga una visión flexible para que la “impermanencia” de los paradigmas, hagan de esta Ley y de su hermana gemela, la de Ciencia y tecnología, los pilares de un mejor futuro para la educación superior y los millones de jóvenes que en ella estudian hoy y de los que pronto lo harán.

Enhorabuena